



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXI

Miércoles, 28 de junio de 1967. — Número 77

Página 633

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

OTORGAMIENTO DE PERMISO DE INVESTIGACION

Por el señor ingeniero jefe del Distrito Minero de Santander, con fecha 21 de junio de 1967, ha sido otorgado el Permiso de Investigación nombrado "Emilia", número 16.080, de 12 pertenencias para mineral de hierro (ocre), en el término municipal de Camargo, a nombre de don Joaquín José Giralt Ferrera, vecino de Barcelona.

Lo que se hace público por medio de este anuncio en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Santander, 22 de junio de 1967.— El ingeniero jefe (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 118 pesetas.

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Angel Correa Llano.

Importe de la fianza: 31.982,32 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: C. S. 511 camino de Guriezo a Ampuero, kms. 8 al 11,2. Escarificado y reposición del firme.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos, Sucursal de Santander.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Distrito Minero de Santander ... 633
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales 633

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda 633

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta Vecinal de Villaescusa de Ebro 633
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 633

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 634

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Los Corrales de Buelna y Valdeprado del Río 635

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de junio de 1967.—El director general, P. D., Luis Villalpando, jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Derechos de inserción e impuestos: 241 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

El pago de los haberes ordinarios del presente mes y los correspondientes a la "Paga extraordinaria de julio"

de Clases Pasivas serán efectuados los días 1, 3, 4 y 5 de julio próximo.

Santander, 23 de junio de 1967.— El delegado de Hacienda, J. Garranzo.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE VILLAESCUSA DE EBRO

Esta Junta Vecinal Administrativa de Villaescusa de Ebro ha acordado subastar la acotación de los terrenos propios y de su jurisdicción para dedicarlos al ejercicio de la caza, por cuya causa y por el presente lo pone en conocimiento de aquellas personas a quienes interese solicitar dicha acotación, que la subasta tendrá lugar el día nueve de julio próximo.

Villaescusa de Ebro, 15 de junio de 1967.—El presidente de la Junta (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 93 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. juez de Primera Instancia número dos de esta capital, por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía que se siguen ante este Juzgado a instancia de don Antonio Crespo Abascal, contra doña Carmen y don Miguel Crespo Abascal, sobre disolución de comunidad de las plantas bajas de una casa habitación en término de esta ciudad de Santander, calle de Madrid, señalada con el número 3, que mide 17,50 metros de fondo, Norte a Sur, por 12,43 metros de frente, y en cuyos autos se encuentran actualmente en período de ejecución de sentencia, cito al demanda-

do don Miguel Crespo Abascal, cuyo paradero se ignora, para que el día veintiocho del próximo mes de julio, a las diez horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, con objeto de asistir a la subasta de las mencionadas plantas bajas, que se celebrará entre los tres litigantes en el expresado juicio, sirviendo de tipo para la misma, que será la primera a celebrar, la cantidad de ochenta mil pesetas en que pericialmente fueron tasadas tales plantas bajas, sin que se admita postura que sea inferior a dicho tipo; apercibiéndole que, de no asistir, se celebrará tal subasta sin la concurrencia del mismo, si compareciere alguno de los litigantes.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Santander a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 302 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado juez de Instrucción del Juzgado número dos de Santander,

Por el presente, hago saber: Que el día 12 de julio próximo, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, segunda, pública y judicial subasta del vehículo que se dirá, embargado al penado César Fernández Alvarez, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 326-963.

Vehículo que se subasta

Un coche, marca Renault, matrícula S.-24.459, bastante usado, y tasado pericialmente en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Advertencias

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Que por salir a segunda subasta, lo es con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación.

Dado en Santander a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 204 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Don Félix Arias Corcho, licenciado en Derecho y secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número 43 del año actual, a instancia de don Manuel-Alfonso Gutiérrez Pereda, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En Torrelavega a nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Jenaro de Cos Pérez, juez Municipal de esta ciudad y su comarca, habiendo visto los presente autos de cognición tramitados en este Juzgado bajo el número 43 de 1967, entre partes: De la una, y como demandante, don Manuel-Alfonso Gutiérrez Pereda, procurador de los Tribunales y de esta vecindad, defendido por el letrado don Manuel Pardo Castillo; y de la otra, como demandados, don Bienvenido-Amalio Ruiz Gómez, mayor de edad, viudo, ganadero y vecino de Sierrapando, como representante legal de su hijo Francisco Ruiz Gómez, soltero y vecino de Sierrapando, y como apoderado de su hija menor emancipada María del Pilar Ruiz Gómez, a la cual representa con su asistencia, representado por el procurador don Antonio Teja Sampedro y defendido por el letrado don Pedro López Agudo, y contra cuantas personas físicas o jurídicas puedan tener interés en la herencia de doña Aurora Gómez Gómez, sobre reclamación de veintiséis mil novecientos veinte pesetas con veintiocho céntimos.

Fallo.—Que estimando, en parte, la pretensión del actor don Manuel-Alfonso Gutiérrez Pereda debo condenar y condeno a Francisco y María del Pilar Ruiz Gómez, como herederos de doña Aurora Gómez Gómez, representado legalmente el primero y con carácter voluntario la segunda en la persona de su padre, Bienvenido-Amalio Ruiz Gómez, así como a las personas físicas o jurídicas que puedan tener interés en la herencia de dicha doña Aurora, a que paguen al actor la cantidad de catorce mil novecientos veinte pesetas con veinticinco céntimos; sin hacer expresa imposición de las costas del juicio.—Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jenaro de Cos Pérez.—Rubricado.

La sentencia a que se refiere el presente, fue publicada en el mismo día de su fecha por el mismo señor juez que la dictó.

Concuerda con su original al que me remito. Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, personas desconocidas e inciertas, físicas o jurídicas que puedan tener interés en la herencia de doña Aurora Gómez Gómez; expido y firmo el presente, con el visto bueno del señor juez, en Torrelavega a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete. El secretario, Félix Arias Corcho.—Visto bueno, el juez Municipal, Jenaro de Cos Pérez.

Derechos de inserción e impuestos: 512 pesetas.

Don José-Luis Gil Saez, juez de Instrucción de la villa de Laredo (Santander) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se cumplimenta ejecutoria número ... de 1967, dimanante de las causas 70 y 72 de 1966, por robo y receptación, seguidas por este Juzgado contra José-Agustín Maldanda, digo Malanda Martínez y otros, habiéndose acordado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Santander en la sentencia dictada contra los mismos en las referidas causas, la indemnización de tres mil doscientas sesenta pesetas para el perjudicado Jean Jacques Bourdel, vecino de París (Francia), en ignorado paradero, a quien se le hace saber así como que se le hace entrega definitivamente de las tres carteras conteniendo diversos documentos y demás objetos que le fueron sustraídos del interior del automóvil marca "Simca", matrícula francesa 1.432-LN-75, de su propiedad, que había dejado aparcado junto a la Playa Salvé, de esta localidad, en las inmediaciones de la Residencia "EVER", cuyo vehículo resultó con daños con motivo de dicha sustracción.

Dado en la villa de Laredo a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El juez de Instrucción, José-Luis Gil Saez.—El secretario accidental (ilegible). 1.048

El señor juez Municipal del distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc, ha mandado citar al denunciado Angel Jiménez Jiménez, de 16 años de edad, natural de Trespaderne (Burgos), hijo de Antonio y Petra,

soltero, vendedor ambulante y vecino últimamente en Santander, acampado en la "Tejera de Tafall", encima del puente de "Marga", y en la actualidad ausente en ignorado paradero, con el fin de que se persone ante este Juzgado Municipal, sito en el Palacio de Justicia, el día diecinueve del próximo mes de julio, a las once de la mañana, a la celebración del correspondiente juicio de faltas que se sigue contra el mismo, como supuesto autor de una falta por lesiones a Rufina Toca Mancebo, a instancia del señor fiscal Municipal; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de notificación-citación al denunciado Angel Jiménez Jiménez, se expide el presente para el "Boletín Oficial" de la provincia, en Santander a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y siete.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el juez Municipal número dos, Carlos Huidobro y Blanc. 1.045

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Joaquín Indalecio Charlón Sánchez ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller reparación eléctrica de automóviles con 3 C. V. a emplazar en Ruiz Zorilla, 4.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 20 de junio de 1967. — El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 161 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Doña María Teresa Yllera Alonso ha solicitado de esta Alcaldía licen-

cia para apertura de una actividad de lavado no en seco y planchado de ropa con 5,83 C. V. a emplazar en Paseo de Menéndez Pelayo, 2.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 20 de junio de 1967. — El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Compañía Española de Gas, S. A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para traslado y modernización de su actividad de fábrica de gas, con 5,83 C. V. a emplazar en Peña-Castillo (Barrio Adarzo).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 20 de junio de 1967. — El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

Derechos de inserción e impuestos: 167 pesetas.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en sesión de 7 de junio de 1967: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial más impor-

ante recibida después de la última sesión, así como de las disposiciones publicadas en los "Boletines Oficiales", acordándose que por Secretaría se pasen a las dependencias o negociados respectivos, para su tramitación reglamentaria.

Declarar que no corresponde jubilación alguna a distintos funcionarios destituidos por depuración que lo han solicitado, en consideración a no contar con veinte años de servicios activos.

Conceder una ayuda económica para estudios.

Subvencionar a la agrupación "Airiños D'a Terra", del Centro Gallego de Santander, teniendo en cuenta su colaboración en cuantos actos y festivales es requerida por este Ayuntamiento.

Subvencionar el viaje de fin de curso de las alumnas de la Academia Municipal de Corte y Confección.

Proceder a la instalación de teléfono en la Casa de Socorro del Sardinero.

Fijar el canon a satisfacer por doña Mercedes San Emeterio Gutiérrez por la instalación de un puesto de refrescos y bebidas en el prado pista junto al Faro de Cabo Mayor.

Acceder a lo solicitado por don José Palazuelos Sainz para que le sea abonado un recibo que satisfizo por arbitrios y tasas sobre propiedad urbana, por estar acogida la vivienda objeto del gravamen a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954.

Acceder a lo solicitado por doña Visitación Poblador para que le sea devuelta la cuota ingresada indebidamente por escaparates, por haberse dado de baja oportunamente.

Autorizar a don Jesús Ortiz González para realizar obras de reforma comercial en la calle de Ruamayor.

Autorizar a don Gonzalo Arrate Ortiz la modificación del trazado de la escalera de acceso a la calle de Juan Fernández de Isla.

Desestimar el proyecto presentado por don Eugenio López Pérez para la construcción de una nave industrial en Peñacastillo.

Proceder al derribo de la parte de obra construida por don Jesús García López, en La Albericia, con destino a nave industrial, que no esté autorizada por el Ayuntamiento.

Aprobar relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Aprobar dos certificaciones de obras ejecutadas por Materiales y Tubos Bonna, S. A., correspondientes al proyecto de ampliación del abastecimien-

to de aguas a Santander, para su remisión al Banco de Crédito Local de España.

Aprobar las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1966.

Interponer recurso de alzada ante el Consejo de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local contra resolución de la Dirección Técnica de dicha Mutualidad, en expediente de pensión por fallecimiento de un funcionario.

Abonar a los señores herederos de don Braulio Andrés la cantidad estipulada por acuerdo municipal anterior, como indemnización por el derribo de un edificio para las obras de la prolongación de la Avenida de los Castros.

Santander, 10 de junio de 1967.—El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—V.º B.º, el alcalde, Máximo Fernández-Regatillo Basave. 1.002

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 11 de abril de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

La Corporación queda enterada de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 108.882,15 pesetas.

Se acuerda sancionar a un vecino de este Ayuntamiento por realización de obras sin licencia.

Se acuerda comunicar a don Vicente Martínez Gil que el Organismo pertinente con respecto a esa vivienda es la Obra Social de la Falange.

Se acuerda remitir a la Delegación Provincial de la Vivienda la solicitud de don Lorenzo de Celis, para construcción.

Se acuerda conceder licencia de obras a don Máximo García, don Celso Pérez, don Efrén Díez Peña, don Epifanio Iglesias, don Abel Pastor Montero, don Ramón Rodríguez Gómez, don José T. Ruiz Jareño y don Juan Zubelzu Salces.

Se acuerda comunicar a vecinos de Ntra. Sra. de Monteclaros, extremo referente al Centro de Inseminación Artificial.

Se acuerda conceder ayuda de natalidad a un funcionario.

Se acuerda tramitar, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto de 30

de noviembre de 1961, las solicitudes de instalación de propano de Farga Casanova, Talleres de Estampación y de S. E. de C. Naval, en el pozo de coladas en el Taller de Aceros.

Se acuerda comunicar a don Antonio Ríos Guerra diversos extremos y medidas sobre su denuncia por depósito de escombros en las inmediaciones de su empresa.

Se acuerda elevar escrito de alegaciones al Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el interpuesto por la empresa Cine Madrid.

Reinosa, 12 de abril de 1967.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, Vicente G. Sanz. 676

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 19 de abril de 1967:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la última sesión.

Se dio cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales de la semana.

Se aprobó una relación de facturas por un importe de 23.109,25 pesetas.

Se acordó conceder licencia de obras a doña Anastasia Fernández Gutiérrez, don Vidal González Lereña, doña María Alvarez Bárcena y don Domingo Saiz Cabezudo.

Se acuerda quede pendiente de informe del señor aparejador municipal solicitud licencia de obras de don Isidoro Muñoz García.

Se acuerda admisión en el Hospital y Casa de Caridad de doña Amalia Saiz Díez.

Se acuerda autorizar a don Gregorio Morante García para realizar acometida de agua.

Se acuerda rescindir la concesión de don Antonio López Morante de recogida de basuras, por incumplimiento de obligaciones contractuales.

Se acuerda comunicar a don Laureano González Gutiérrez que deberá derribar el cobertizo construido en Los Cuetos, número 6.

Se acuerda realizar los trámites reglamentarios para provisión plaza sepulturero municipal por jubilación del titular.

Se acuerda autorizar cesión de sepultura en el Cementerio Municipal a favor de doña Iluminada de la Pinta González.

Reinosa, 20 de abril de 1967.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente G. Sanz. 736

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

No habiendo sido posible cubrir la plaza de oficial técnico-administrativo de este Ayuntamiento, que fue anunciada a oposición en el "Boletín Oficial" de la provincia de 24 de agosto y en el del Estado de 12 de septiembre, ambos del pasado año 1966, se anuncia de nuevo referida plaza durante el plazo de treinta días hábiles, que empezarán a contarse desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el último de cualquiera de los Boletines Oficiales anteriormente mencionados; rigiendo para citada oposición, y exigiéndose los mismos requisitos que fueron publicados en los períodos anteriormente indicados. Hallándose también de manifiesto en esta Oficina en la que podrán ser examinadas aquellas condiciones por quien lo estime conveniente en el mismo citado plazo.

Los Corrales de Buelna, 20 de junio de 1967.—El alcalde, Fernando Senach Garrido. 1.049

Derechos de inserción e impuestos: 173 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para contratación del servicio de recaudación de diversas exacciones municipales, dicho pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valdeprado del Río, 5 de junio de 1967. — El alcalde, Jesús Rodríguez Alvarez.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

T A R I F A		Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1967